



Buenos Aires, 13 de Marzo de 2012.-

RES. PRESIDENCIA N° 207 /2012

VISTO:

La Actuación N° 2537/12 iniciada por la Dra. Patricia G. López Vergara en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 en uso de Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes (Consejera), conjuntamente con la suscripción del Dr. Hugo R. Zuleta, en su carácter de actual Titular subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, solicitando la prórroga de sendos interinatos dispuestos sobre los Agentes Pilar Fernández Árbol y Martín Ignacio Dellmans, mediante Resolución DFH N° 129/2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 22/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen la solicitud de marras encontraría sustento en la regulación emanada de la Resolución DFH N° 129/2011 – Art. 3°, que dispuso la prórroga, a partir del día 01/09/11, de lo dispuesto mediante Resolución CM N° 50/2011 (Art. 2°), por lo que la Agente Dra. Pilar Fernández Árbol, Legajo N° 1899, ha continuado desempeñándose revistando el cargo de Secretaria, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 - Secretaría N° 12, por un plazo máximo de seis (06) meses. Posee título de Abogada.-

Que, en consecuencia, el vencimiento de la premencionada prórroga de designación interina habría procedido a operar el pasado día 01/03/12.-

Que la Agente Dra. Laura Natalia Barreiro (Legajo N° 1646) es quien se encuentra designada por aprobación de Concurso interno en dicho cargo de Secretaria, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6; según lo dispuesto mediante Resolución CM N° 119/2011.-

Que asimismo otrora ha sido resuelta la prórroga, a partir del día 03/09/11, de la promoción interina del Agente Dr. Martín Ignacio Dellmans, Legajo N° 3000, a fin que continúe desempeñándose revistando el cargo de Oficial en el referido Tribunal, hasta la sustanciación del respectivo Concurso y por un plazo máximo de seis (06) meses, lo que primero ocurra (cf. Resolución DFH N° 30/2011); de acuerdo Resolución DFH N° 129/2011 – Art. 2°. Posee título de Abogado.-

Que, en virtud de ello, el vencimiento de la premencionada prórroga de promoción interina habría procedido a operar el pasado día 03/03/12.-

Que el Agente Dr. Juan Pablo García Pratto (Legajo N° 3194) es quien se encuentra confirmado en dicho cargo de Oficial, dentro de la estructura prevista para el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6; según lo dispuesto mediante Resolución CM N° 749/2011.-

Que las solicitudes planteadas en marras, ha sido requerido de forma expresa por los Señores Magistrados oficiantes en estos Actuados, Dres. Patricia G. López Vergara y Hugo R. Zuleta, resulten dispuestas "...hasta la efectiva reincorporación de Laura Barreiro..." para el caso de la Agente Fernández Árbol y "...hasta el 31/03/2012..." con relación al Agente Dellmans.-



Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente, no existen objeciones que formular respecto de las propuestas de prórroga de designación y promoción interina, ambas en estudio y cursantes en estos Actuados; las cuales, atento los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, se entiende debieran de resultar procedentes en cuanto a su operatividad, con carácter retroactivo, a partir de los días 01/03/12 y 03/03/12 respectivamente y extenderse conforme los términos solicitados en el Oficio requirente.-

Por ello, en orden a las razones expuestas y en función de las facultades conferidas por la Resolución CM N° 1046/2011 y su correlativa Resolución Presidencia N° 179/2012;

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar, a partir del día 01 de Marzo de 2012, lo dispuesto mediante Resolución DFH N° 129/2011 (Art. 3º), por lo que la Dra. Pilar Fernández Árbol, Legajo N° 1899, continuará desempeñándose revistando el cargo de Secretaria, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 - Secretaría N° 12, hasta tanto se produzca la reincorporación efectiva a sus funciones por parte de la Agente Laura Natalia Barreiro.-

Art. 2º : Prorrogar, a partir del día 03 de Marzo de 2012, lo dispuesto mediante Resolución DFH N° 129/2011 (Art. 2º), por lo que el Dr. Martín Ignacio Dellmans, Legajo N° 3000, continuará desempeñándose revistando el cargo de Oficial, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, hasta el día 31 de Marzo de 2012.-

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Señores Consejeros, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente, al Señor Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRESIDENCIA N° 207/2012

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires